

Guayaquil, 06 de Julio de 2020

Señor
ESTEFANO XAVIER OLVERA MARGARY
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **LATINPARADISE S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **LATINPARADISE S.A.**, se constituyo el 25 de enero del 2010, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 04 de Febrero de 2010, de fojas 11916 a 11934, Número 2.232 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.672 del Repertorio.

Atentamente,



Ada Maria Olvera Margary
Secretaria AD-HOC de la Junta.

RAZON: Acepto nombramiento que antecede.
Guayaquil, 06 de Julio de 2020.



ESTEFANO XAVIER OLVERA MARGARY
GERENTE GENERAL
C.C. No. 091794455-5
Nacionalidad Ecuatoriana.





NUMERO DE REPERTORIO:19.398
FECHA DE REPERTORIO:10/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:12:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LATINPARADISE S.A.**, a favor de **ESTEFANO XAVIER OLVERA MARGARY**, de fojas **45.305 a 45.308**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.768**.

ORDEN: 19398



Guayaquil, 14 de julio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0232214

